

## Información sobre protección de datos

### **Información sobre protección de datos personales**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales contenidos en este formulario para la inscripción de la actividad en el Registro General de Planes de Autoprotección.

**Finalidad del tratamiento y base jurídica:** Tramitación del procedimiento administrativo de inscripción en el Registro General de Planes de Autoprotección de acuerdo con lo previsto en la *Ley 2/1998, de 13 de marzo, de Ordenación de Emergencias en las Islas Baleares*, y el *Decreto 8/2004 de 23 de enero, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ley de Ordenación de emergencias en las Islas Baleares*, así como la *Ley 17/2015, de 19 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil* y el *Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia*.

**Responsable del tratamiento:** Dirección General de Emergencias e Interior

**Destinatarios de los datos personales:** Los datos de inscripción en el Registro General de Planes de Autoprotección serán públicas con los niveles de consulta siguientes:

1. Consulta de carácter público. Es la que puede hacer la ciudadanía para comprobar si una actividad, centro, establecimiento o dependencia ha registrado un plan de autoprotección.
2. Consulta de datos por parte del órgano competente para inscribir y por parte de la persona interesada. Es la que permite el acceso a todos los datos y los documentos relativos al plan de autoprotección registrado.
3. Consulta parcial de datos. Es la que pueden hacer otros órganos competentes por razón de las materias específicas que afectan al plan de autoprotección con el fin de simplificar y reducir trámites.
4. Consulta a efectos estadísticos. Es la que pueden hacer las administraciones para planificar inspecciones y estudios estadísticos.

La información y la documentación que incluya pueden ser utilizadas por otras administraciones y por servicios pertenecientes al sistema integral de gestión de emergencias: en situaciones de urgencias y emergencias -ordinarias o extraordinarias-; con el fin de simplificar y reducir trámites; y para planificar inspecciones y estudios estadísticos.

**Plazo de conservación de los datos personales:** Los datos de los inscritos como titulares de las actividades, centros o establecimientos inscritos en el Registro General de Planes de Autoprotección se conservarán de manera indefinida mientras la persona física o jurídica no solicite la supresión.

**Existencia de decisiones automatizadas:** No se prevén

**Transferencias de datos a terceros países:** No se prevén

**Ejercicio de derechos y reclamaciones:** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados ( e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el RGPD) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB ([sede electrónica](#)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos:** la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Correo electrónico de contacto: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es).